De publicación inmediata: 5/15/2019 **GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LOS RESULTADOS DE CAMPAÑAS DE MEDIDAS ENÉRGICAS PARA COMBATIR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES

Agentes menores de edad, realizaron 851 verificaciones de cumplimiento de la ley en lugares autorizados ubicados en 46 condados

La Junta Administrativa sobre Licores del Estado estableció cargos a lugares con licencia por vender alcohol a menores

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy los resultados de un esfuerzo conjunto de las agencias estatales para combatir el consumo de alcohol en menores de edad en todo el estado durante el mes de abril. La Junta Administrativa sobre Licores del Estado de Nueva York (New York State Liquor Authority, SLA) y el Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York (New York State Department of Motor Vehicle, DMV), conjuntamente con organismos locales encargados del orden público, realizaron barridos en locales que poseen licencia para bebidas alcohólicas en todo el estado; entre los que se incluyen bares, restaurantes, licorerías y tiendas de comestibles, en busca de tarjetas de identificación falsas y de minoristas que venden alcohol a menores de edad. De 851 negocios que se visitaron para verificaciones de cumplimiento, se encontró que 186 estaban vendiendo a agentes menores de edad.

«La conducción distraída y en estado de embriaguez, no solamente es ilegal, sino que también acarrea consecuencias devastadoras y fatales» **comentó el gobernador Cuomo**. Continuaremos tomando medidas para responsabilizar a las empresas por llevar a cabo ventas ilegales, así como también responsabilizar a aquellos que usan identificaciones falsas. No tenemos ninguna tolerancia para estos delitos en Nueva York».

El SLA (por sus siglas en inglés) realizó 66 informes sobre menores ("underage details") en 46 condados, y los investigadores enviaron señuelos menores de edad a 851 lugares que poseen licencias para licores. Los señuelos pudieron comprar alcohol en 186 negocios, dichos negocios se presentan aquí. Un total de 665 negocios que se negaron a vender alcohol a señuelos menores de edad, se presentan aquí.

«La SLA se compromete a responsabilizar a los establecimientos con licencia que violaron la ley, y a garantizar que el alcohol se venda y se compre de manera responsable», **dijo Vincent G. Bradley, Presidente de la Junta Administrativa**

Sobre Licores del Estado de Nueva York. «La asociación con el DMV y con organismos locales encargados del orden público, nos ayuda a fortalecer nuestros esfuerzos para detener el consumo de alcohol por parte de menores de edad y el uso de identificación falsa».

El comisionado interino del DMV y el presidente interino del Comité de Seguridad Vial del Gobernador, Mark JF Schroeder, dijo: «Aplaudo al SLA, a los investigadores de campo del DMV y a nuestros socios encargados de hacer cumplir la ley por su trabajo tan importante en la lucha contra el consumo de alcohol por parte de menores. El uso de identificación falsa y la venta de alcohol a menores de edad, ponen en riesgo a los jóvenes de Nueva York y a otras personas si estos menores deciden conducir después de haber ingerido licor. Esta reciente campaña para hacer cumplir la ley y el número récord de incautaciones de identificaciones falsas del año pasado, muestra que el estado de Nueva York toma en serio la prevención del consumo de alcohol por parte de menores de edad».

Los negocios con licencias acusados de ventas de alcohol a menores de edad, enfrentan multas civiles de hasta $10,000 por infracción, con multas que comienzan desde $ 2,500 a $3,000 por incurrir en una infracción por primera vez. Los infractores reincidentes también enfrentan una posible suspensión o revocación de sus licencias. Además, los empleados o licenciatarios que vendan a menores de edad pueden ser arrestados y acusados de un delito menor. Las personas menores de 21 años que usen tarjetas de identificación falsas o documentos falsos con la intención de comprar alcohol, pueden ser arrestadas y se les puede revocar su licencia por un mínimo de 90 días o por hasta un año.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva| press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

CANCELAR SUSCRIPCIÓN